



**ASAMBLEA PARROQUIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA CHOBO DEL CANTON MILAGRO**

<< POR QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN DERECHO DE TODOS >>



Oficio #20

Milagro 26 de marzo 2026

Sr: Edgar Idrovo Espinoza  
Presidente del GAB parroquial de Chobo

De nuestras consideraciones:

Preguntas para remisión de cuentas en cada recinto.

- 1- ¿Qué porcentaje del presupuesto anual se destina para obra pública y cuanto se gastó en gastos corrientes y sueldo 2025?
- 2- ¿Cuántos recursos adicionales se gestionaron mediante convenio con la prefectura o el municipio para mejorar la vida rural?
- 3- ¿Como se seleccionar a los beneficiarios de los proyectos sociales y productivo para garantizar que no hubo favoritismo 2025?
- 4- ¿De qué manera se incorporan las prioridades en el presupuesto participativo 2025?
- 5- ¿En cuántos recintos de la parroquia Chobo han sido priorizados en el 2025?
- 6- ¿Cuál es el estado actual de las recomendaciones dejadas en el 2024?

De antemano me despido.

Att : La directiva  
Dios, patria y libertad

**Presidente:** Manuela Naranjo

**Vicepresidente** encargado de la asamblea parroquial: Manuel Hernández  
CI: 090879054-6

Gobierno Autonomo Descentralizado  
Parroquia Rural de Chobo  
**RECIBIDO**  
FECHA: 26/03/2026  
HORA: 15:30  
FIRMA:   
SECRETARIA - TESORERIA